"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Módulo de Administración Documentaria
MAD-2024
Nº 09291646

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 57-2024-GR.CAJ/DRAC/D.T.T.C.R.

Cajamarca, 20 de marzo de 2024.

VISTOS:

Los expedientes derivados del Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de la Unidad Territorial "CRUCE EL NARANJO" del Distrito de HUARANGO, Provincia de SAN IGNACIO, del Departamento de Cajamarca, referidos a ciento veinticuatro (124) predios.

INFORME LEGAL N° 6-2024-GR.CAJ-DRA-DTT.CR/SF-CJBD., de fecha 20 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el literal n) del artículo 51° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria. Prescribe como función en materia agraria *"Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargables de las tierras de las comunidades campesinas y nativas"*, competencia que le corresponde a la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca por haberse efectivizado la transferencia de funciones en materia de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 114-2011-VIVIENDA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Ramos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

Segundo. Que, en mérito a las facultades delegadas la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, de conformidad con la Ley N° 31145, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, se ha realizado el *Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de 124 predios rústicos*, cuyos posesionarios pertenecen al Sector Cruce el Naranjo, del Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio, del Departamento de Cajamarca, cumpliendo a cabalidad con todas las etapas del Procedimiento Administrativo en mención, referidas en el artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 31145, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, conforme es de verse de los actuados en el expediente del referido Proceso Administrativo.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tercero. Que, el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de Predios Rústicos, se encuentra regulado en el artículo 48° del Título III del Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, reglamento de la Ley N° 31145, que prescribe: *"Mediante la declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio los poseedores de un predio rústico de propiedad particular adquieren su propiedad como consecuencia del ejercicio de la posesión directa, continua, pacífica, pública y como propietario, siempre que acrediten la explotación económica del predio con fines agropecuarios por un plazo no menor a cinco (05) años".*

Cuarto. Que, la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, determinó como Unidad Territorial al Sector Cruce el Naranjo, del Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio y Departamento de Cajamarca, de conformidad con lo dispuesto en las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI; por lo cual se desarrollaron las etapa de levantamiento catastral, en donde el personal técnico de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural realizó el empadronamiento de cada uno de los poseedores, linderación de los predios y verificación de la explotación económica, resultando como producto de dicha etapa el empadronamiento de ciento veinticuatro (124) posesionarios de predios rústicos de la Unidad Territorial Cruce el Naranjo, del Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio, del Departamento de Cajamarca, correspondiente a la Unidad Territorial determinada.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Ramos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

Quinto. Que, se ha realizado la etapa de Calificación Legal prescrita por el artículo 58° del Reglamento de la Ley N° 31145, aprobado mediante D.S. N° 014-2022-MIDAGRI; Por lo que, habiéndose efectuado la inscripción de Anotación Preventiva de los predios rústicos en referencia, se ha procedido a realizar la respectiva notificación a propietarios y/o terceros, además de la publicación de carteles en los lugares respectivos de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI.

Sexto. Que, en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta los INFORME LEGAL N° 6-2024-GR.CAJ-DRA-DTT.CR/SF-CJBD., se determina la existencia de ciento veinticuatro (124) posesionarios empadronados, cuyos predios pertenecen al Sector Cruce el Naranjo, Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio, del Departamento de Cajamarca, los mismos que han acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 31145, aprobado mediante D.S. N° 014-2022-MIDAGRI, Calificados como APTOS para la titulación.

Sétimo. Que, la profesional responsable de la Unidad de trámite documentario de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, Diana Elizabeth Escalante Villanueva, deja

constancia con fecha 19 de marzo de 2024, que No se ha ingresado Oposición respecto de los ciento veinticuatro (124) predios materia de formalización; por lo que, cumplida las etapas y actuaciones mencionadas precedentemente y al no existir oposición sobre los predios contenidos en los expedientes generados producto del proceso de formalización en mención; estos se encuentran expeditos para emitir la presente Resolución que declara la Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, que regula el artículo 62° parte in fine del reglamento de la Ley N° 31145, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI.

Octavo. Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de la de la Ley N° 31145 – Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Ramos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de cada Poseedor calificado como **APTO**, del Sector Cruce el Naranjo, Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio del Departamento de Cajamarca, cuyos datos se detallan a continuación:

N°	NUM_UC	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PREDIO	P.E.	AREA_ HA	SECTOR
1	555700	RODAS	GARCIA	HIPOLITO	EL MORERO	11085880	0.8674	CRUCE EL NARANJO
2	555701	QUIROZ	JARA	FREDESVINDA	CAÑAVERAL	11085892	1.8182	CRUCE EL NARANJO
		RODAS	FIGUEROA	ASUNCION				
3	555750	SILVA	MEJIA	LIMBER ANDRES	LA CAÑA BRAVA	11085893	4.6900	CRUCE EL NARANJO
4	555787	MEDINA	FLORES	ROSA	LA NARANJA	11085894	1.1573	CRUCE EL NARANJO
		GUEVARA	CONTRERAS	EDILBERTO				
5	555703	CHAVEZ	TARRILLO	NICOLAZ	EL CARRIZAL	11085895	0.3616	CRUCE EL NARANJO
		FERNANDEZ	SILVA	ANA DIANIRA				
6	555704	FERNANDEZ	SILVA	ANA DIANIRA	EL CARRIZAL	11085896	0.0103	CRUCE EL NARANJO
		CHAVEZ	TARRILLO	NICOLAZ				
7	555705	QUIROZ	JARA	FREDESVINDA	CAÑAVERAL	11085897	0.4499	CRUCE EL NARANJO
		RODAS	FIGUEROA	ASUNCION				
8	555751	INFANTE	VASQUES	SEGUNDO	LA CIRUELA	11085898	14.6356	CRUCE EL NARANJO
		SANCHEZ	FRIAS	LINDAURA				
9	555709	QUINTOS	ARTEAGA	JAIME	LOS COCOS	11085899	0.2490	CRUCE EL NARANJO
		RODAS	QUIROZ	CLEMENCIA				

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	555713	CHAVEZ FERNANDEZ	TARRILLO SILVA	NICOLAZ ANA DIANIRA	EL CARRIZAL	11085900	2.3520	CRUCE EL NARANJO
11	555721	FERNANDEZ	SILVA	FROYLAN	EL HUAYACAN	11085901	0.1096	CRUCE EL NARANJO
12	555673	CANCINO FERNANDEZ	SANCHEZ SILVA	ARNALDO LENIN ELITA	LA CHILENA	11085902	0.6625	CRUCE EL NARANJO
13	555691	CASTAÑEDA	DELGADO	GONZALO	EL HIGUERON	11085903	1.0213	CRUCE EL NARANJO
14	555722	MERA	SAUCEDO	ALBERTO	LOS COCOS	11085904	0.9847	CRUCE EL NARANJO
15	555726	CHAVEZ	BENAVIDES	MARIA JUANA	EL GUAYAQUIL	11085905	2.6131	CRUCE EL NARANJO
16	555729	QUINTOS	CASTRO	AUGUSTO	LOS ALGARROBOS	11085906	5.4592	CRUCE EL NARANJO
17	555674	FERNANDEZ CANCINO	SILVA SANCHEZ	ELITA ARNALDO LENIN	LA CHILENA	11085907	1.2477	CRUCE EL NARANJO
18	555730	SILVA	ACUÑA	LIMBER ANDRES	VISTA ALEGRE	11085908	0.8955	CRUCE EL NARANJO
19	555734	MEJIA TAPIA	CUBAS PALOMINO	DESIDERIO MARIA ELENA	LA FLOR	11085909	0.1021	CRUCE EL NARANJO
20	555753	GONZALES ACUÑA	FERNANDEZ DELGADO	MARIA NELIDA OLMEDO	LAS JUNTAS	11085910	5.4172	CRUCE EL NARANJO
21	555675	VALLEJOS	CORDOVA	ALEXANDER GIOMAR	EL PROGRESO	11085911	0.9891	CRUCE EL NARANJO
22	555676	FERNANDEZ	SILVA	ANA DIANIRA	MICHINAL	11085912	1.0205	CRUCE EL NARANJO
23	555736	YNFANTE	CORONEL	JOSE SECUNDINO	EL TOMACAL	11085913	0.3988	CRUCE EL NARANJO
24	555738	VASQUEZ	NUÑEZ	GUILLERMO	EL MICHINO	11085914	2.9195	CRUCE EL NARANJO
25	555863	RIVERA PEREZ	CAYAO DIAZ	IRMA REMIGIO	EL CHIRIMBO	11085915	0.2780	CRUCE EL NARANJO
26	555864	FERNANDEZ CHAVEZ	PEREZ LEON	REGULO FELICITA	EL GUAYAQUIL	11085916	0.0217	CRUCE EL NARANJO
27	555865	TAPIA MEJIA	PALOMINO CUBAS	MARIA ELENA DESIDERIO	LA VIÑA	11085917	0.0751	CRUCE EL NARANJO
28	555908	GAYOSO	MEJIA	ELODIA	LA CAÑA	11085918	1.6408	CRUCE EL NARANJO
29	555909	ALARCON MERA	GUEVARA NICODEMOS	PEDRO JOSE EMERITA	EL PLATANAL	11085919	0.6987	CRUCE EL NARANJO
30	555910	ALARCON MERA	GUEVARA NICODEMOS	PEDRO JOSE EMERITA	EL PLATANAL	11085920	2.4192	CRUCE EL NARANJO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Llanos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

31	555678	CUEVA	PEREZ	OSWALDO	EL ALGARROBO	11085921	0.7988	CRUCE EL NARANJO
32	555866	MEJIA TAPIA	CUBAS PALOMINO	DESIDERIO MARIA ELENA	LA VIÑA	11085922	3.3438	CRUCE EL NARANJO
33	555867	CASAS	VILLACORTA	ROSARIO	LA TOTORA	11085923	3.0624	CRUCE EL NARANJO
34	555868	CASAS	VILLACORTA	ROSARIO	LA TOTORA	11085924	0.6876	CRUCE EL NARANJO
35	555869	CASAS	VILLACORTA	ROSARIO	LA TOTORA	11085925	0.0383	CRUCE EL NARANJO
36	555871	MUÑOZ URIARTE	ESTELA NUÑEZ	MARTIN EDITA	LOS CERESOS	11085926	0.0795	CRUCE EL NARANJO
37	555695	VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO	BECERRA BECERRA	MIGUEL ANGEL OLEGARIO	EL SALVADOR	11085927	4.1457	CRUCE EL NARANJO
38	555739	VASQUEZ RODAS	NUÑEZ GAVIDIA	NELLY EDWIN	LOS COCOS	11085928	1.4211	CRUCE EL NARANJO
39	555933	RAMIREZ LEON	RODAS SANCHEZ	FRANKLIN CONSUELO	EL PLATANAL	11085929	0.6002	CRUCE EL NARANJO
40	555697	FERNANDEZ CANCINO	SILVA SANCHEZ	ELITA ARNALDO LENIN	EL MICHINO	11085930	1.3404	CRUCE EL NARANJO
41	555740	VASQUEZ	NUÑEZ	NELLY	EL LIMONCITO	11085931	1.2516	CRUCE EL NARANJO
42	555741	VASQUEZ RODAS	NUÑEZ GAVIDIA	NELLY EDWIN	LOS COCOS	11085932	1.6805	CRUCE EL NARANJO
43	555679	FERNANDEZ CHAVEZ	SILVA TARRILLO	ANA DIANIRA NICOLAZ	LOS ALGARROBOS	11085933	2.5084	CRUCE EL NARANJO
44	555680	RUMAY	VASQUEZ	ORFELINDA	EL FAIQUE	11085934	0.9446	CRUCE EL NARANJO
45	555698	QUIROZ RODAS	JARA FIGUEROA	FREDESVINDA ASUNCION	CAÑAVERAL	11085935	0.8786	CRUCE EL NARANJO
46	555742	AQUINO VERA	RUMAY PEREZ	AURORA SEGUNDO MANUEL	DON MANUEL	11085936	0.0960	CRUCE EL NARANJO
47	555754	ACUÑA DELGADO	DELGADO ARTEAGA	LEONCIO MARIA FILOMENA	EL LIMONCITO	11085937	3.6684	CRUCE EL NARANJO
48	555758	SANCHEZ INFANTE	FRIAS VASQUES	LINDAURA SEGUNDO	LA CIRUELA	11085938	0.0877	CRUCE EL NARANJO
49	555760	SILVA	MEJIA	LIMBER ANDRES	VISTA ALEGRE	11085939	2.6773	CRUCE EL NARANJO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Ramos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

31	555678	CUEVA	PEREZ	OSWALDO	EL ALGARROBO	11085921	0.7988	CRUCE EL NARANJO
32	555866	MEJIA TAPIA	CUBAS PALOMINO	DESIDERIO MARIA ELENA	LA VIÑA	11085922	3.3438	CRUCE EL NARANJO
33	555867	CASAS	VILLACORTA	ROSARIO	LA TOTORA	11085923	3.0624	CRUCE EL NARANJO
34	555868	CASAS	VILLACORTA	ROSARIO	LA TOTORA	11085924	0.6876	CRUCE EL NARANJO
35	555869	CASAS	VILLACORTA	ROSARIO	LA TOTORA	11085925	0.0383	CRUCE EL NARANJO
36	555871	MUÑOZ URIARTE	ESTELA NUÑEZ	MARTIN EDITA	LOS CERESOS	11085926	0.0795	CRUCE EL NARANJO
37	555695	VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO	BECERRA BECERRA	MIGUEL ANGEL OLEGARIO	EL SALVADOR	11085927	4.1457	CRUCE EL NARANJO
38	555739	VASQUEZ RODAS	NUÑEZ GAVIDIA	NELLY EDWIN	LOS COCOS	11085928	1.4211	CRUCE EL NARANJO
39	555933	RAMIREZ LEON	RODAS SANCHEZ	FRANKLIN CONSUELO	EL PLATANAL	11085929	0.6002	CRUCE EL NARANJO
40	555697	FERNANDEZ CANCINO	SILVA SANCHEZ	ELITA ARNALDO LENIN	EL MICHINO	11085930	1.3404	CRUCE EL NARANJO
41	555740	VASQUEZ	NUÑEZ	NELLY	EL LIMONCITO	11085931	1.2516	CRUCE EL NARANJO
42	555741	VASQUEZ RODAS	NUÑEZ GAVIDIA	NELLY EDWIN	LOS COCOS	11085932	1.6805	CRUCE EL NARANJO
43	555679	FERNANDEZ CHAVEZ	SILVA TARRILLO	ANA DIANIRA NICOLAZ	LOS ALGARROBOS	11085933	2.5084	CRUCE EL NARANJO
44	555680	RUMAY	VASQUEZ	ORFELINDA	EL FAIQUE	11085934	0.9446	CRUCE EL NARANJO
45	555698	QUIROZ RODAS	JARA FIGUEROA	FREDESVINDA ASUNCION	CAÑAVERAL	11085935	0.8786	CRUCE EL NARANJO
46	555742	AQUINO VERA	RUMAY PEREZ	AURORA SEGUNDO MANUEL	DON MANUEL	11085936	0.0960	CRUCE EL NARANJO
47	555754	ACUÑA DELGADO	DELGADO ARTEAGA	LEONCIO MARIA FILOMENA	EL LIMONCITO	11085937	3.6684	CRUCE EL NARANJO
48	555758	SANCHEZ INFANTE	FRIAS VASQUES	LINDAURA SEGUNDO	LA CIRUELA	11085938	0.0877	CRUCE EL NARANJO
49	555760	SILVA	MEJIA	LIMBER ANDRES	VISTA ALEGRE	11085939	2.6773	CRUCE EL NARANJO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Ramos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

50	555820	DIAZ	BRAVO	ARCENIO	EL NARANJITO	11085940	1.4744	CRUCE EL NARANJO
51	555872	MUÑOZ	ESTELA	MARTIN	LOS CERESOS	11085941	0.0636	CRUCE EL NARANJO
		URIARTE	NUÑEZ	EDITA				
52	555874	VEGA	DAVILA	ELICEO	LA MANDARINA	11085942	0.1420	CRUCE EL NARANJO
		VASQUEZ	CARDOZO	CONSUELO				
53	555875	VASQUEZ	CARDOZO	CONSUELO	LA MANDARINA	11085943	0.1588	CRUCE EL NARANJO
		VEGA	DAVILA	ELICEO				
54	555951	ESPINAL	QUIROZ	MARIBEL	EL MIRADOR	11085944	1.1813	CRUCE EL NARANJO
		CORONADO	SILVA	VICTOR				
55	555681	SANCHEZ	CIEZA	ELADIO	EL MORERO	11085945	5.3810	CRUCE EL NARANJO
		ALTAMIRANO	HERRERA	SILVIA				
56	555743	VERA	PEREZ	SEGUNDO MANUEL	DON MANUEL	11085946	0.2557	CRUCE EL NARANJO
		AQUINO	RUMAY	AURORA				
57	555763	ESPINOZA	LINGAN	LILY	EL ALGARROBO	11085947	1.0482	CRUCE EL NARANJO
		CULQUIPOMA	MEDINA	ELIAS				
58	555766	FERNANDEZ	ALTAMIRANO	CRESENCIA	EL MANGO	11085948	0.3822	CRUCE EL NARANJO
59	555876	DAVILA	FERNANDEZ	MARIA RITA	EL SAPOTE	11085949	0.2128	CRUCE EL NARANJO
60	555877	DAVILA	FERNANDEZ	MARIA RITA	EL SAPOTE	11085950	1.3317	CRUCE EL NARANJO
61	555879	DAVILA	FERNANDEZ	MARIA RITA	EL SAPOTE	11085951	0.5646	CRUCE EL NARANJO
62	555883	TAPIA	PALOMINO	MARIA ELENA	LA VIÑA	11085952	1.0791	CRUCE EL NARANJO
		MEJIA	CUBAS	DESIDERIO				
63	555682	COLLANTES	TORRES	ROSA MARTINA	LA VEGA I	11085953	4.4892	CRUCE EL NARANJO
64	555699	RODAS	FIGUEROA	ASUNCION	CAÑAVERAL	11085954	2.8312	CRUCE EL NARANJO
		QUIROZ	JARA	FREDESVINDA				
65	555745	DIAZ	TARRILLO	ANGEL DAVID	EL MANGO	11085955	0.5409	CRUCE EL NARANJO
66	555767	FERNANDEZ	ALTAMIRANO	CRESENCIA	EL MANGO	11085956	0.0443	CRUCE EL NARANJO
67	555774	REQUEJO	GUEVARA	NILO	LA TOTORA	11085957	0.1285	CRUCE EL NARANJO
		HUAMAN	SILVA	MARTHA				
68	555775	MEDINA	FLORES	ROSA	EL MICHINO	11085958	3.8879	CRUCE EL NARANJO
		GUEVARA	CONTRERAS	EDILBERTO				
69	555885	TAPIA	PALOMINO	MARIA ELENA	LA VIÑA	11085959	1.1185	CRUCE EL NARANJO
		MEJIA	CUBAS	DESIDERIO				

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Llamos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

70	555891	RIMARACHIN	PINEDO	FRANCASIA	MICHINAL	11085960	0.4226	CRUCE EL NARANJO
71	555896	MEJIA	CUBAS	DESIDERIO	LOS COCOS	11085961	0.1424	CRUCE EL NARANJO
		TAPIA	PALOMINO	MARIA ELENA				
72	555897	MEJIA	CUBAS	DESIDERIO	LOS COCOS	11085962	0.1765	CRUCE EL NARANJO
		TAPIA	PALOMINO	MARIA ELENA				
73	555899	SANCHEZ	FERNANDEZ	SANTOS	EL CACAO	11085963	0.1411	CRUCE EL NARANJO
74	555683	DIAZ	FERNANDEZ	ADELINDA	EL MORERO	11085964	2.0727	CRUCE EL NARANJO
		SANCHEZ	FRIAS	SEGUNDO				
75	555686	COLLANTES	TORRES	ROSA MARTINA	LA VEGA II	11085965	1.9918	CRUCE EL NARANJO
76	555689	CASTAÑEDA	DELGADO	ANTENOR	EL MICHINO	11085966	1.0667	CRUCE EL NARANJO
		CHAVEZ	PEREZ	CLEMENTINA				
77	555747	SILVA	MEJIA	LIMBER ANDRES	LA CAÑA BRAVA	11085967	6.5670	CRUCE EL NARANJO
78	555782	GUEVARA	CONTRERAS	EDILBERTO	EL MICHINO	11085968	0.3103	CRUCE EL NARANJO
		MEDINA	FLORES	ROSA				
79	555784	GUEVARA	CONTRERAS	EDILBERTO	LA NARANJA	11085969	0.7558	CRUCE EL NARANJO
		MEDINA	FLORES	ROSA				
80	555900	RIVERA	CAYAO	IRMA	EL SAPOTE	11085970	0.0300	CRUCE EL NARANJO
		PEREZ	DIAZ	REMIGIO				
81	555902	PEREZ	DIAZ	REMIGIO	EL COCO	11085971	0.0136	CRUCE EL NARANJO
		RIVERA	CAYAO	IRMA				
82	555905	PEREZ	INFANTE	FRANCISCA	LOS CERESOS	11085972	0.1633	CRUCE EL NARANJO
83	555906	PEREZ	INFANTE	FRANCISCA	LOS CERESOS	11085973	1.2379	CRUCE EL NARANJO
84	555907	PEREZ	INFANTE	FRANCISCA	LOS CERESOS	11085974	0.8067	CRUCE EL NARANJO
85	555690	DELGADO	GUEVARA	MARIA JESUS	EL HIGUERON	11085975	1.2398	CRUCE EL NARANJO
		CASTAÑEDA	SANCHEZ	AUGUSTO				
86	555785	GUEVARA	CONTRERAS	EDILBERTO	LA NARANJA	11085976	1.9435	CRUCE EL NARANJO
		MEDINA	FLORES	ROSA				
87	555827	GARCIA	ROJAS	ARTEMIO	LA GUABA	11085977	0.4690	CRUCE EL NARANJO
88	555839	SILVA	FERNANDEZ	NELSO	LA NARANJA	11085978	0.4720	CRUCE EL NARANJO
		MERA	CUBAS	ROSA				
89	555786	MEDINA	FLORES	ROSA	LA NARANJA	11085979	0.3818	CRUCE EL NARANJO
		GUEVARA	CONTRERAS	EDILBERTO				
90	555791	PEREZ	DIAZ	MARCELA	LA CIRUELA	11085980	0.5091	CRUCE EL NARANJO
91	555870	URIARTE	NUÑEZ	EDITA	LOS CERESOS	11085981	1.5093	

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Llanos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

		MUÑOZ	ESTELA	MARTIN				CRUCE EL NARANJO
92	555873	URIARTE MUÑOZ	NUÑEZ ESTELA	EDITA MARTIN	LOS CERESOS	11085982	0.2651	CRUCE EL NARANJO
93	555792	PEREZ	DIAZ	MARCELA	LA CIRUELA	11085983	0.1870	CRUCE EL NARANJO
94	555832	SILVA	FERNANDEZ	ARAMINDA	LA CATAGUA	11085984	0.5589	CRUCE EL NARANJO
95	555837	MERA SILVA	CUBAS FERNANDEZ	ROSA NELSO	LA NARANJA	11085985	0.8187	CRUCE EL NARANJO
96	555838	SILVA	FERNANDEZ	YOLANDO	LA NARANJA	11085986	0.5112	CRUCE EL NARANJO
97	555843	SILVA MERA	FERNANDEZ CUBAS	NELSO ROSA	LA MONTAÑA	11085987	1.0578	CRUCE EL NARANJO
98	555846	MEGO DIAZ	TARRILLO SILVA	JOSE RAMIRO MARIA CENAIDA	EL FAIQUE	11085988	6.3165	CRUCE EL NARANJO
99	555890	RIMARACHIN	PINEDO	FRANCASIA	MICHINAL	11085989	3.1899	CRUCE EL NARANJO
100	555911	TINOCO	ESTELA	ANTONIA	EL MICHINO	11085990	0.5050	CRUCE EL NARANJO
101	555912	MUÑOZ URIARTE	ESTELA NUÑEZ	MARTIN EDITA	EL LIMON	11085991	0.0536	CRUCE EL NARANJO
102	555913	URIARTE MUÑOZ	NUÑEZ ESTELA	EDITA MARTIN	EL LIMON	11085992	0.2616	CRUCE EL NARANJO
103	555915	SANCHEZ	FERNANDEZ	SANTOS	EL PASTIZAL	11085993	2.3744	CRUCE EL NARANJO
104	555916	YNFANTE	CORONEL	JOSE SECUNDINO	TOMACAL	11085994	1.8946	CRUCE EL NARANJO
105	555918	FERNANDEZ	SILVA	HONORATO	LA CERNA	11085995	0.0928	CRUCE EL NARANJO
106	555923	DIAZ	TARRILLO	ANGEL DAVID	LA PALTA	11085996	0.3203	CRUCE EL NARANJO
107	555926	TORRES CAYAO	CARRANZA CUBAS	LUZDINA JORGE	LOS COCOS	11085997	0.9923	CRUCE EL NARANJO
108	555930	TINOCO	ESTELA	ANTONIA	EL MICHINO	11085998	0.2480	CRUCE EL NARANJO
109	555931	TINOCO	ESTELA	ANTONIA	EL MICHINO	11085999	0.0180	CRUCE EL NARANJO
110	555932	RAMIREZ	RODAS	JOEL	EL PLATANAL	11086000	1.5988	CRUCE EL NARANJO
111	555934	TINOCO	ESTELA	ANTONIA	LOS FAIQUES	11086001	0.4905	CRUCE EL NARANJO
112	555935	RAMIREZ	RODAS	ELISEO	EL PLATANAL	11086002	0.9615	CRUCE EL NARANJO

113	555936	RAMIREZ	GOICOCHEA	DEMETRIO	EL PLATANAL	11086003	0.4920	CRUCE EL NARANJO
114	555937	LEON	SANCHEZ	CONSUELO	EL MANGO	11086004	0.8442	CRUCE EL NARANJO
		RAMIREZ	RODAS	FRANKLIN				
115	555941	MEJIA	CUBAS	BERNERDINO	LOS JARDINES LA BUENA FLOR	11086005	1.6996	CRUCE EL NARANJO
		PEREZ	VALDEZ	ANDREA				
116	555942	ESTELA	DE TINOCO	VICTORIA	EL HIGUERON	11086006	0.6428	CRUCE EL NARANJO
		TINOCO	RUIZ	JUAN				
117	555952	ESPINAL	QUIROZ	MARIBEL	EL MIRADOR	11086007	1.2597	CRUCE EL NARANJO
		CORONADO	SILVA	VICTOR				
118	555954	TINOCO	ESTELA	ANTONIA	LOS FALQUES	11086008	0.0286	CRUCE EL NARANJO
119	555955	TINOCO	ESTELA	ANTONIA	LOS FAIQUES	11086009	0.8838	CRUCE EL NARANJO
120	555957	CORONADO	SILVA	CLOTILDE	EL NARANJO	11086010	0.9093	CRUCE EL NARANJO
		TARRILLO	NUÑEZ	OSIAS				
121	555963	FERNANDEZ	SILVA	HONORATO	EL ALGARROBO	11086011	3.1217	CRUCE EL NARANJO
122	555964	FERNANDEZ	SILVA	HONORATO	EL ALGARROBO	11086012	2.4909	CRUCE EL NARANJO
123	555965	FERNANDEZ	SILVA	SEGUNDO HONORATO	EL ALGARROBO	11086013	0.7899	CRUCE EL NARANJO
		CUBAS	PEREZ	MARITA				
124	555966	FERNANDEZ	SILVA	SEGUNDO HONORATO	EL ALGARROBO	11086014	0.6385	CRUCE EL NARANJO
		CUBAS	PEREZ	MARITA				

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA V° B° Ing. Oscar Linos Tafur DIRECTOR DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

ARTÍCULO SEGUNDO: EMITIR, a través del área de Catastro de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, el Instrumento de Formalización (Certificado de Declaración de Propiedad), con sus respectivos Certificados de Información Catastral – CIC, para la Inscripción Registral de cada uno de los beneficiarios contenidos el cuadro del Artículo Primero, una vez quede firme la presente Resolución conforme al Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de Predios Rústicos.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución de manera personal o mediante publicación a los interesados apersonados al procedimiento, para lo cual se deberá diligenciar oficio respectivo dirigido a las autoridades del lugar.

ARTÍCULO CUARTO: GESTIONAR, ante las oficinas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, ubicada en la provincia de Jaén, la inscripción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de los Instrumentos de Formalización, esto es, los Certificados de Declaración de Propiedad, adjuntando los Certificados de Información Catastral – CIC, de cada uno de los predios involucrados.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

Ing. Oscar Llanos Tafur
DIRECTOR

C.c.
Archivo